

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1251
DE PRIMAVERA, 06/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092580000-7
La Cantidad de \$ 85,550 OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DEL ARRIENDO DE LINEAS TELEFONICAS
FIJAS ENTEL CHILE QUE POSEE EL MUNICIPIO PERIODO NOVIEMBRE 2009,
Fecha de Pago 06/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14033734	06/11/2009	85,550

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1305

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		85,550
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	85,550	
Totales		85,550	85,550

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	85,550	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		85,550
Totales		85,550	85,550



M^{re} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GEORGINA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad



ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero